



**JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA**

C/ Gran Capitán 22
Edificio Gran Capitán-CP 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org
Teléfono: 958 53 96 97



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN

EMPRESA O PROFESIONAL

Nombre comercial:

Razón Social:

CIF/NIF:

Actividad/sector:

Domicilio social:

Teléfono:

Dominio web:

Redes sociales1:

Redes sociales2:

Redes sociales3:

Redes sociales4:

REPRESENTANTE AUTORIZADO

Nombre:

Apellidos:

NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Esta mercantil, que desarrolla su actividad en el ámbito territorial:



**JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA**

C/ Gran Capitán 22
Edificio Gran Capitán-CP 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org
Teléfono: 958 53 96 97



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

MANIFIESTA:

1°. Que mediante la firma de este documento formula oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 713/2024, de 23 de julio.

2°. Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo establecida en el Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta Arbitral Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Granada.

3°. (Seleccione la opción que proceda)

Que teniendo en cuenta que el ámbito territorial de la actividad comercial se circunscribe únicamente al término municipal de Granada su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce exclusivamente a la Junta Arbitral Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Granada.

Que teniendo en cuenta que el ámbito territorial de la actividad NO se circunscribe únicamente al término municipal de Granada se adhiere al Sistema arbitral de consumo en bloque, aceptando las resoluciones de cualquier Junta Arbitral de consumo.

4°. Que este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se formula optando por que el arbitraje sea resuelto: (Selecciones la opción que proceda

En equidad

En derecho

5°. Que este compromiso de adhesión se realiza con carácter indefinido, salvo denuncia expresa del mismo con seis meses de antelación, y asumiendo el vínculo con carácter inmediato desde el día siguiente al de la comunicación de la in-



JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA

C/ Gran Capitán 22
Edificio Gran Capitán-CP 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org
Teléfono: 958 53 96 97



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

corporación de la empresa al Registro de Empresas Adheridas, fecha a partir de la cual comienza el acceso al uso del distintivo según lo dispuesto en el artículo 26 y al anexo de la citada norma.

6º Que autoriza a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional del Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a los exclusivos efectos de publicidad y divulgación de la adhesión, así como la cesión a las Juntas arbitrales de consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

7º Que aporta, junto con esta solicitud la siguiente documentación, sin la cual no se procederá a la incorporación de la mercantil en el Registro de empresas adheridas, ni se otorgará el derecho al uso del distintivo de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo:

- Copia de la tarjeta del CIF/NIF de la mercantil.
- Copia de la licencia municipal de actividad.
- Documento justificativo del apoderamiento o capacidad de la persona firmante para rubricar el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo.

PROTECCIÓN DE DATOS

1º Doy el consentimiento para el tratamiento de mis datos personales incorporados a esta solicitud. La aportación de dichos datos es obligatoria para cumplir con la finalidad de tramitación del procedimiento arbitral de consumo ante la Junta Arbitral de Consumo

2º De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por el Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud de arbitraje ante la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Granada.



**JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA**

C/ Gran Capitán 22
Edificio Gran Capitán-CP 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org
Teléfono: 958 53 96 97



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

3º Los datos podrán ser comunicados o cedidos para su finalidad a otras unidades del Ayuntamiento de Granada, o a otras Administraciones que, en su caso, resulten competentes en la tramitación del procedimiento y para el ejercicio de las funciones que pudieran corresponderle, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

4º La base jurídica de este tratamiento es en todo caso su consentimiento. Usted podrá retirar este consentimiento en cualquier momento, sin que por ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta la fecha. Asimismo, se informa que no está previsto el tiempo de cancelación de los datos.

5º El Responsable del tratamiento es el Servicio de Consumo del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Calle Gran Capitán 22, CP 18002 Granada (Edificio Hermanitas de los Pobres), ante quien se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en su caso.

6º Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

En la Ciudad de Granada, a fecha de la firma.



**JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA**

C/ Gran Capitán 22
Edificio Gran Capitán-CP 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org
Teléfono: 958 53 96 97



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Instrucciones para cumplimentar el formulario:

Antes de cumplimentar el formulario y presentarlo por registro le recomendamos que, si lo desea, contacte con la Junta Arbitral de Consumo enviando un correo a juntaarbitral@granada.org, con indicación de sus datos y un teléfono de contacto al objeto de poder explicarle el contenido de cada cláusula y poder responder de forma directa y ágil sus dudas al respecto, o si lo prefiere darle cita presencial para poder comentar los pormenores del trámite y las beneficios para su empresa.